

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

<i>Proyecto No.</i>	00104102
<i>Nombre Proyecto</i>	Proyecto “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”
<i>Título contratación</i>	Actualización del Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Los Ilinizas incluyendo la variable de adaptación al cambio climático.
<i>Tipo de contrato</i>	Consultoría Individual
<i>Ubicación</i>	Quito
<i>Duración</i>	150 días efectivos dentro de 175 días calendario

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El Proyecto Plan Nacional de Adaptación en Ecuador (PLANACC) está alineado con las previsiones de la Constitución del Ecuador, que establece que el Estado adoptará medidas para responder al cambio climático y proteger a las poblaciones en riesgo. De igual manera, el citado proyecto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador (2017 - 2021), con la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025 y con la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional de Ecuador 2020 – 2025.

Los objetivos centrales del PLANACC son: i) contribuir a la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo a escala sectorial, territorial y local; y, ii) Reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático, mediante la construcción de resiliencia y capacidad adaptativa en los seis sectores priorizados para la adaptación en Ecuador.

En complemento, el PLANACC prevé la generación de condiciones habilitantes para la adaptación mediante el desarrollo de estudios, metodologías, indicadores, políticas, programas de creación de capacidades y otras herramientas útiles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático de los sectores priorizados para la adaptación: i) Patrimonio Natural; ii) Patrimonio Hídrico; iii) Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; iv) Salud; v) Sectores Productivos y Estratégicos; y, vi) Asentamientos Humanos, así como de programas y proyectos nuevos o en curso, asociados a dichos sectores, a través de:

- Mejoramiento de la cobertura y la resolución espacial y temporal de las proyecciones climáticas, y los análisis de vulnerabilidad y riesgo climático;
- Fortalecimiento de capacidades institucionales mediante el desarrollo de documentos de orientación (estándares, directrices técnicas, etc.), regulaciones (a nivel central y local), métodos y herramientas estandarizadas para facilitar la gestión del riesgo climático;
- Capacitación al personal clave, socios e interesados (sectores público y privado) para facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación y presupuestación del desarrollo a nivel sectorial, territorial y local;
- Diseño de mecanismos de medición, reporte y verificación (MRV) para el proceso de PLANACC y para las acciones de adaptación implementadas por los interesados;
- Formulación de estrategias para asegurar el financiamiento, la sostenibilidad, el escalamiento y la réplica de procesos y acciones de adaptación relevantes para el país.

El PLANACC es liderado por el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) en su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA) al Fondo Verde para el Clima, y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) como Agencia Acreditada. Apoyo técnico y político, relativo a la planificación del desarrollo, es proporcionado por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y los ministerios sectoriales rectores de cada sector priorizado. Como parte de los resultados del PLANACC se espera que las entidades sectoriales y los gobiernos locales dispongan de información y herramientas suficientes para la adecuada gestión de la adaptación al cambio climático, en sus respectivas áreas de acción, de manera que se torne efectiva la reducción de la vulnerabilidad de los sistemas humanos y naturales existentes en el país.

El Quinto Reporte del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático señala que “el calentamiento en el sistema climático es inequívoco, la influencia humana en el sistema climático es clara, y el cambio climático plantea riesgos para los sistemas humanos y naturales” (IPCC, 2014). Por otra parte, la ubicación geográfica del Ecuador, junto con las características atmosféricas allí imperantes acrecientan los impactos causados por el cambio climático y por la variabilidad climática natural, afectando severamente el desarrollo y la economía del país, e incidiendo negativamente sobre las funciones y servicios ambientales que proveen los ecosistemas frágiles.

La Reserva Ecológica Los Ilinizas (REI), fue establecida mediante Resolución No. 066 del 11 de diciembre de 1996 por el Instituto Ecuatoriano Forestal de Áreas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN) y publicada en el Registro Oficial No. 92 del 19 de diciembre del mismo año, como parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, con una superficie de 149.900 ha., localizada en las provincias de Pichincha y Cotopaxi.

La REI se encuentra en un rango altitudinal que va de los 800 a los 5.265 msnm., cuenta con una gran riqueza de flora y fauna representativa del Ecuador, recursos escénicos sobresalientes con potencial turístico, así como también con recursos hídricos que actualmente son aprovechados para la generación de energía eléctrica en la zona central del Ecuador.

Esta Reserva, que es parte del Subsistema Estatal, es una unidad de conservación que requiere de manera urgente la actualización del Plan de Manejo, incluyendo la incorporación de la variable climática, conforme los lineamientos para la actualización de planes de manejo de las áreas protegidas emitidos por el MAAE a través de la Dirección de Áreas Protegidas y otras formas de Conservación del Ministerio del Ambiente (anexos al presente), a fin de mejorar su gestión y reducir las presiones que la afectan, tales como cambio de uso de suelo, tala ilegal, etc.

En tal virtud, con base en los objetivos del PLANACC y acorde a la coordinación mantenida con la Subsecretaría de Patrimonio Natural del Ministerio del Ambiente, se prevé la contratación de un consultor/a que efectúe la actualización del Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Los Ilinizas, incluyendo la integración de la variable de adaptación al cambio climático.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1 Objetivo General

Actualizar el Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Los Ilinizas incluyendo la variable de adaptación al cambio climático.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Producto 1. Reporte de evaluación del Plan de Manejo vigente de la Reserva Ecológica Los Ilinizas

- Organizar y facilitar reuniones técnicas para recibir directrices específicas de parte del MAAE y PLANACC, y para evaluar el cumplimiento de lo previsto en el Plan de Manejo vigente de la REI.
- Recopilar, sistematizar y analizar documentación secundaria que sirva como medio de verificación para la evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo de la REI, incluyendo documentos de planificación relacionados con la gestión del área protegida.
- Procesar, ordenar y sintetizar información clave levantada durante las reuniones técnicas y fase de revisión de documentación secundaria.
- Generar el reporte de evaluación de cumplimiento del Plan de Manejo vigente, que incluya al menos lo siguiente:
 - Detalle del trabajo realizado, incluyendo una sección específica sobre la metodología usada.
 - Ayudas memorias y reportes organizados, y con los respaldos fotográficos (reuniones presenciales) y registros de asistencia correspondientes.
 - Información cartográfica recopilada, organizada conforme directrices del MAAE.
 - Conclusiones y recomendaciones.
 - Anexos

Producto 2. Diagnóstico de la Reserva Ecológica Los Ilinizas

- Actualizar la caracterización de la REI disponible en el Plan vigente, con base en información secundaria que permita identificar las características biofísicas, socioeconómicas y culturales, entre otras, de la citada área protegida y complementarla conforme los lineamientos establecidos por el MAAE.
- Desarrollar el diagnóstico de la Reserva Ecológica Ilinizas y realizar el análisis de sus valores de conservación, identificando las amenazas y problemas prioritarios para la gestión de dicha área protegida y sus alternativas de solución, al igual que la caracterización de los actores vinculados.
- Elaborar los mapas especificados en los lineamientos para la elaboración de planes de manejo de las áreas protegidas (formato *.shp, sistema de referencia WGS84 y zona 17 Sur a escala 1: 25.000 o mayor de ser posible, basada en la información existente y con la geodatabase organizada). Los mapas deberán generarse en base a las normas y estándares de información geográfica del Ecuador.
- Efectuar una estimación de riesgo climático de la Reserva Ecológica Los Ilinizas, usando como herramienta de referencia las secciones relativas a los análisis de amenazas climáticas y riesgo climático, incluidos en la Caja de Herramientas para la integración de cambio climático en la actualización de PDOT (MAE, 2019), considerando los siguientes aspectos:
 - La información relativa a la Caja de Herramientas puede revisarse en los videos explicativos cuyo links se muestran en el Anexo 1 y la información climática respectiva puede ser descargada a través del siguiente enlace web: <https://drive.google.com/drive/folders/1iQoiEfSltkFDkmrFjKjW1LZ2Cg3fQusN>.

- La estimación del riesgo climático deberá incluir, al menos: i) caracterización general de los elementos expuestos que se prioricen (ej., zonas geográficas, formaciones vegetales, ecosistemas prioritarios, especies endémicas); ii) identificación de las amenazas climáticas y factores no climáticos con potencial de afectar a dichos elementos expuestos; iii) estimación de la sensibilidad y capacidad adaptativa de los elementos expuestos; iv) identificación de potenciales impactos que los elementos expuestos pueden sufrir por efecto de las amenazas climáticas; v) la estimación del riesgo climático; y, vi) medidas de adaptación en respuesta a los impactos que podrían sufrir los elementos expuestos por efecto de las amenazas climáticas, que incluyan el enfoque de género.
- La estimación del riesgo climático se efectuará mediante el uso de la información climática generada por la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Ecuador (MAE, 2017), más aquella que consta en la Caja de Herramientas para integrar cambio climático en la actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (MAE, 2019). De manera complementaria podrá usarse otra información climática que el consultor considere relevante, así como metodologías de análisis de percepciones climáticas con actores locales, e información como la que se incluye en los Anexos 1 y 2, útiles para el análisis de riesgo climático y el planteamiento de medidas de adaptación.
- Organizar y realizar reuniones a fin de contar con información que enriquezca la caracterización y diagnóstico del área protegida, con los actores sociales vinculados al área protegida (comunidades asociaciones campesinas, gobiernos autónomos descentralizados, instituciones de apoyo, operadores turísticos y otros que se definan en coordinación con el administrador del área protegida en el MAAE).

Nota: El diagnóstico y el Plan de Manejo de la REI deben desarrollarse conforme lo establecen los Lineamientos para la elaboración o actualización de Planes de Manejo definidos por el MAAE (Anexos 3 y 4).

Producto 3. Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Los Ilinizas actualizado y validado

- Organizar y facilitar reuniones técnicas con actores clave directamente vinculados a la gestión de la REI para recopilar información relevante, útil para la actualización del Plan de Manejo.
- Desarrollar la planificación estratégica del área, que incluya, al menos: visión del área protegida (próximos 10 años); definición de objetivos, resultados, indicadores de gestión, y macroactividades.

Nota: La planificación estratégica que se desarrolle deberá tomar como base los valores de conservación y valores de uso y sus amenazas, a partir de las cuales se generará la propuesta de objetivos, resultados, indicadores y macroactividades, que se agruparán en cinco programas de manejo establecidos por el MAAE: i) control y vigilancia; ii) comunicación, educación y participación ambiental; iii) manejo de biodiversidad; iv) uso público, turismo y recreación; y, v) administración y planificación.

- Generar un análisis de factibilidad de las macro actividades propuestas, considerando su importancia, la capacidad instalada para su implementación, el apoyo político y social a las mismas y el financiamiento disponible.
- Formular una estrategia de sostenibilidad financiera para la implementación del Plan de Manejo (incluida dentro del propio Plan), considerando un análisis de la situación financiera actual, el establecimiento de presupuestos con base en las actividades planteadas y la identificación de potenciales fuentes de financiamiento desde el sector público y otros actores o usuarios de

recursos naturales (ej. agua) del área protegida. La estrategia deberá incluir lo siguiente: i) presupuesto requerido; ii) presupuesto actual disponible y brecha de financiamiento; y, iii) fuentes potenciales de financiamiento y acciones necesarias para el levantamiento de fondos.

- Desarrollar la propuesta de zona de amortiguamiento y zonificación del área protegida, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2020-10, mediante el cual se oficializa la metodología para la zonificación de las áreas protegidas y demás normativa ambiental vigente. Deberá definirse las normas de uso para cada una de las zonas que se establezcan.
- Generar la propuesta preliminar del Plan de Manejo de la REI actualizado, la cual incluirá información resumida de las fases de caracterización, diagnóstico y planificación estratégica.
- Redactar la versión definitiva del Plan de Manejo de la Reserva Ecológica los Ilinizas que integre la información contenida en los productos 1 y 2, e incluya los anexos correspondientes.
- Organizar y facilitar reuniones técnicas y talleres con actores clave vinculados a la gestión de la REI para recibir retroalimentación y validación del plan de manejo de la REI.
- Generar la versión ajustada final del Plan de Manejo de la Reserva Ecológica los Ilinizas, que recoja los comentarios, observaciones y aportes recibidos en las reuniones técnicas y talleres realizados.

Nota: Para todos los productos de la consultoría, deberá incluirse los respectivos medios de verificación (actas de reunión, registros de asistencia, etc.) de las actividades realizadas, los cuales deberán registrar la información diferenciada por sexo y grupo etario.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1. Reporte de evaluación del Plan de Manejo vigente de la Reserva Ecológica Los Ilinizas

Producto 2. Diagnóstico de la Reserva Ecológica Los Ilinizas

Producto 3. Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Los Ilinizas actualizado y validado

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

Durante el desarrollo de la consultoría, el consultor/a desarrollará sus actividades y productos bajo la supervisión continua del personal técnico de la SPN – DAPOFC designado para tal fin en coordinación con el PLANACC y el personal designado de la SCC.

El consultor/a cumplirá con la entrega de productos de la consultoría en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado y acorde a lo especificado en estos Términos de Referencia. La información recopilada y analizada será también entregada de manera organizada, acorde a las directrices del Proyecto.

El MAAE y el PLANACC apoyarán al proceso de desarrollo de la consultoría a través de cartas, oficios, reuniones, correos electrónicos, etc., según corresponda. La calidad de los productos, así como el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos en los Términos de Referencia serán revisados

en un plazo máximo de quince (15) días calendario por el Coordinador del PLANACC, en coordinación directa con los puntos focales designados por la Subsecretaría de Cambio Climático y la Subsecretaría de Patrimonio Natural del MAAE.

En caso de haber observaciones a los productos presentados, el consultor/a tendrá cinco (5) días calendario de plazo para subsanar dichas observaciones y presentar el producto ajustado. Cumplido este requisito, se emitirá un informe técnico de conformidad del producto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, y se procederá con el trámite de pago.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El contrato tendrá una duración de 150 días efectivos dentro de 175 días calendario a partir de su firma (los 25 días calendario adicionales están relacionados con el proceso de revisión, aprobación y pago del producto final y no deben contabilizarse para efectos de la propuesta económica).

Durante este tiempo se desarrollarán las actividades y productos planteados en los Términos de Referencia y Plan de Trabajo.

8. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo será la ciudad de Quito, donde el consultor/a deberá tener disponibilidad para mantener reuniones mensuales en las oficinas del MAAE y reuniones mensuales de manera virtual con técnicos de las diferentes instancias del MAAE y/o PLANACC, asentados en la ciudad de Quito o en provincias.

Además, el consultor/a deberá considerar la realización de, al menos, 5 reuniones técnicas o talleres en la Reserva Ecológica Los Ilinizas y cantones o poblados estratégicos de su zona de amortiguamiento, para lo cual deberá prever los respectivos costos de viaje, alimentación, hospedaje, etc., según corresponda. Se requiere que se realice al menos una reunión o taller para el diagnóstico, una para la planificación estratégica, una para la zonificación, y dos reuniones o talleres para la socialización.

En caso de que una condición de emergencia sanitaria sea establecida en el país (ej., rebrote de COVID-19), será posible considerar una modalidad de trabajo que privilegie el formato virtual y el trabajo en línea del equipo consultor de manera parcial o total. Mientras dure dicha condición, el consultor coordinará reuniones de trabajo en modo virtual.

El consultor/a contará además con el acompañamiento y asesoría técnica de parte de la especialista de género del PLANACC, de manera que se asegure la inclusión del enfoque de género en el planteamiento de medidas de adaptación al cambio climático que se propongan.

El consultor seleccionado deberá cumplir con el curso de seguridad de UNDSS (Departamento de seguridad de Naciones Unidas) previo al desarrollo de las actividades.

9. PERFIL PROFESIONAL:

Formación académica:

- Profesional con título de tercer nivel en ciencias biológicas, ciencias ambientales, u otras áreas afines a la temática específica de la consultoría.
- Estudios superiores de 4to nivel (especialización, maestría o doctorado) en alguna de las siguientes temáticas: gestión de áreas protegidas, gestión ambiental, gestión de recursos naturales, planificación territorial, cambio climático, u otras áreas afines a la temática específica de la consultoría.

Experiencia profesional:

Se solicita que el/la profesional tenga la siguiente experiencia:

- 5 años de experiencia laboral en el área ambiental, conservación o planificación territorial.
- 4 trabajos / proyectos vinculados con elaboración de planes de manejo de áreas protegidas, uso de herramientas de planificación, gestión de áreas de conservación o integración de cambio climático instrumentos de la planificación territorial / local, manejo de sistemas de información geográfica.
- 3 trabajos / proyectos vinculados con actividades de coordinación y relacionamiento con comunidades locales, autoridades, ONG, instituciones académicas y otros actores relevantes con la gestión de áreas protegidas.

10. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGOS

El valor del contrato es fijo. Todos los costos directos relacionados con las actividades indicadas en estos Términos de Referencia deberán estar incluidos en la propuesta económica; así como los costos indirectos que el oferente determine. No se reconocerán valores adicionales a los acordados.

Los productos deberán ser entregados según el siguiente cuadro:

Productos	Fecha <u>máxima</u> entrega (días calendario desde la firma del contrato)	% Forma de pago
Producto 1. Reporte de evaluación del Plan de Manejo vigente de la Reserva Ecológica Los Ilinizas	21 días	25%
Producto 2. Diagnóstico de la Reserva Ecológica Los Ilinizas.	75 días	40%
Producto 3. Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Los Ilinizas actualizado y validado.	150 días	35%

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Para la selección de la mejor oferta se aplicará el método de puntuación combinada, en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que ponderará con un máximo de 30%.

La mejor oferta será aquella que obtenga un mejor puntaje, distribuido de la siguiente forma:

Perfil profesional: **30%**

Oferta técnica: **40%**

Oferta económica: **30%**

Perfil Profesional (30%)

Perfil	100 PUNTOS
Profesional con título de tercer nivel en ciencias biológicas, ciencias ambientales, u otras áreas afines a la temática específica de la consultoría.	Cumple/no cumple
Estudios superiores de 4to nivel (especialización, maestría o doctorado) en alguna de las siguientes temáticas: gestión de áreas protegidas, gestión ambiental, gestión de recursos naturales, planificación territorial, cambio climático, u otras áreas afines a la temática específica de la consultoría.	Cumple/no cumple
Experiencia de trabajo de cinco (5) años en el área ambiental, conservación y planificación territorial. ≥ 5 años - 40 puntos < 5 y ≥ 4 años - 30 puntos < 4 y ≥ 3 meses – 20 puntos < 3 y ≥ 2 años - 10 puntos < 2 y ≥ 1 año – 5 puntos < 1 año - 0 puntos	40
4 trabajos / proyectos vinculados con elaboración de planes de manejo de áreas protegidas, uso de herramientas de planificación, gestión de áreas de conservación, integración de cambio climático instrumentos de la planificación territorial / local o manejo de sistemas de información geográfica. 4 o más trabajos – 20 puntos 3 trabajos – 15 puntos 2 trabajos – 10 puntos 1 trabajo – 5 puntos 0 trabajos – 0 puntos	40
3 trabajos / proyectos vinculados con actividades de coordinación y relacionamiento con comunidades locales, autoridades, ONG, instituciones académicas y otros actores relevantes con la gestión de áreas protegidas. 3 o más trabajos - 20 puntos 2 trabajos – 10 puntos 1 trabajos – 5 puntos 0 trabajos – 0 puntos	20

Oferta técnica (40%):

Propuesta	40 puntos
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría? - Alta comprensión (10 puntos) - Mediana comprensión (6 puntos) - Baja comprensión (3 puntos) - Incomprensión (0 puntos)	10
¿La propuesta es clara y está suficientemente detallada? - Muy clara y detallada (10 puntos) - Mediana claridad y/o detalle (6 puntos) - Baja claridad y/o detalle (3 puntos) - No está clara ni tiene detalle suficiente (0 puntos)	10
¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados? - Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (5 puntos) - Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (3 pts.) - Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (1 pt.) - Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 pts.)	5
¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para asegurar el logro de los objetivos de la consultoría y el desarrollo de los productos? - Metodología consistente y detallada (15 puntos) - Medianamente consistente y detallada (8 puntos) - Poco consistente y detallada (4 puntos) - Inconsistente y/o sin ningún detalle (0 puntos)	15

Oferta Económica (30%)

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo candidatos que cumplan con el puntaje mínimo requerido en las fases anteriores (70%) pasarán a la evaluación económica.

12. ANEXOS

Anexo 1: Vídeos Caja de Herramientas

Anexo 2: Evaluación de los Impactos del Cambio Climático sobre la Producción Hidroeléctrica En Ecuador

Anexo 3: Lineamientos Planes de Manejo

Anexo 4: Caracterización Planes de Manejo

Enlace a información complementaria:



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

<https://www.adaptation-fund.org/project/increasing-adaptive-capacity-local-communities-ecosystems-hydroelectric-systems-rio-blanco-upper-watershed-toachi-pilaton-watershed/>